



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0467-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020

Asunto: Pedido de información a Transferencias Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. GADPRA-ALANGASÍ-2020-0161, de 23 de noviembre de 2020 con registro en el sistema de gestión documental SITRA N° GADDMQ-DC-AMGB-2020-0198-E, la Abg. Nathaly Escaleras, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, manifiesta su preocupación por las transferencias que anualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito efectúa a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, las cuales no se habrían dado con la debida oportunidad durante los ejercicios económicos 2019 y 2020.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirvan remitir a este despacho un informe en el que contenga la siguiente información:

1. El proceso de ejecución de las transferencias de los valores que anualmente se transfieren a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, durante los ejercicios económicos 2019 y 2020.
2. Un cuadro comparativo con la fecha de transferencia efectiva de los valores correspondientes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, a partir del año 2015.
3. La justificación por la cual las transferencias de los años 2019 y 2020 no se habrían efectuado con la debida oportunidad, afectando los procesos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Distrito.
4. Se detalle si durante los ejercicios económicos 2019 y 2020 se ha previsto la asignación de recursos de la Municipalidad, a través de las Administraciones Zonales, para el desarrollo de actividades culturales, en particular en el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Referencias:
- GADDMQ-DC-AMGB-2020-0198-E



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0467-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2020

Anexos:

- Of 0161- BERNARDO ABAD - GADPR Alangasí.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Abogada
Nathaly Silvana Escaleras Endara
Presidenta
GOBIERNO PARROQUIAL ALANGASÍ

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado | dcs | DC-AMGB | 2020-11-24 | |
| Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores | dbv | DC-AMGB | 2020-11-24 | |
| Aprobado por: Bernardo Abad Merchan | BA | DC-AMGB | 2020-11-24 | |